



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

Tercera sesión ordinaria de 2015

12 de febrero de 2015

ACUERDO CNH.03.001/15

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 36 de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracción III, inciso b), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite su autorización para llevar a cabo la perforación del pozo exploratorio marino Mizton-101, ubicado en la Asignación otorgada AE-0004- Amoca-Yaxche- 02, relacionada con el proyecto de inversión Uchukil en el Activo de Exploración Cuencas del Sureste Marino, en términos de la resolución CNH.08.006/14.

Asimismo, el Órgano de Gobierno acordó reiterar a Petróleos Mexicanos el exhorto que se le hizo el pasado mes de diciembre, en relación con la nomenclatura de los pozos.